

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA UNEPAT S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA UNEPAT S.A.
CELEBRADA EL DIA 05 DE JULIO DE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las 10:00 am, del día 05 de Julio de 2018, se reúnen los accionistas de la compañía UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA UNEPAT S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

La señora JOHANNA CRISTINA MONCAYO ESPINOSA, en calidad de Representante Legal del FCPC-CAJA DE CESANTÍA CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN propietaria de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00) cada una.

El Ab. José Luis Torres Rodríguez, asume el cargo de Secretario Ad Hoc de la Junta y procede a revisar el libro de accionistas, los documentos de acreditación y representación de los accionistas, previo a la instalación de la Junta. Actúa como Presidente de la Junta la señora JOHANNA CRISTINA MONCAYO ESPINOSA. La Presidente constata y confirma la existencia de los accionistas que representan las 5000 acciones ordinarias y nominativas, equivalentes al 100% del capital de la compañía.

Una vez constatado el quórum legal de instalación reglamentaria de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto es suscrito por el Secretario Ad Hoc y la Presidente de la Junta.

La Presidente de la Junta manifiesta que una vez que el Secretario Ad Hoc ha elaborado la lista de asistente la misma que formará parte del expediente de este órgano, declara que existiendo el quorum necesario para la constitución válida para esta Junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas solicitando al Secretario Ad Hoc proceda a dar lectura a los puntos que conforman el orden del día:

UNO.- Conocer y aprobar el Balance General y el listado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2017. Así como el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía.

DOS.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía Carlos Alberto Silva Estupiñán.

Para tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es "*Conocer y aprobar el Balance General y el listado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2017. Así como el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía*", por lo que hace uso de la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que se ha puesto en conocimiento del único accionista de la compañía los documentos e informes a los que se hace referencia en este punto, con el objeto que sean analizados.

Una vez conocida la moción, el Secretario Ad Hoc de la Junta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia o pronunciamiento sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta, esto es, Conocer y aprobar el Balance General y el listado de Pérdidas y Ganancias por

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA UNEPAT S.A.

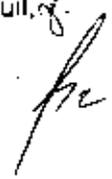
el ejercicio económico del año 2017. Así como el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía.

El Secretario Ad Hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, de inmediato el Secretario Ad Hoc nombra al único accionista, en voz alta para que ejerza su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: la señora JOHANNA CRISTINA MONCAYO ESPINOSA, en calidad de Representante Legal del FCPC-CAJA DE CESANTÍA CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00) cada una, quien VOTA A FAVOR. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de **5000** votos que equivalen al 100% del capital social presente, constatando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve:** Aprobar el Balance General y el listado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2017. Así como el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía.

En relación al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es "*Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía Carlos Alberto Silva Estupiñán*", por lo que hace uso de la palabra el Secretario Ad Hoc de la Junta, quien da lectura a la renuncia de fecha Guayaquil, 28 de diciembre de 2018, en el cual, el Sr. **CARLOS ALBERTO SILVA ESTUPIÑÁN**, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente en razón de los cambios que se están realizando en la organización.

Una vez conocida la moción, el Secretario Ad Hoc de la Junta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia o pronunciamiento sobre la moción u otra propuesta alternativa para ser considerada. No existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta, esto es, aceptar la renuncia presentada.

El Secretario Ad Hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, de inmediato el Secretario Ad Hoc nombra al único accionista en voz alta para que ejerza su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: la señora JOHANNA CRISTINA MONCAYO ESPINOSA, en calidad de Representante Legal del FCPC-CAJA DE CESANTÍA CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00) cada una, quien VOTA A FAVOR. La Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de **5000** votos que equivalen al 100% del capital social presente, constatando que la Junta, por votación unánime, **Resuelve:** Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **CARLOS ALBERTO SILVA ESTUPIÑÁN**, al cargo de Presidente de la compañía UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA UNEPAT S.A., de fecha Guayaquil, 28 de diciembre de 2018.



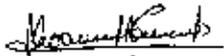
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA UNEPAT S.A.

El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

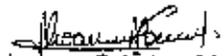
- A) Lista de asistentes y número de accionistas que representan;
- B) Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta;
- C) Copia de los documentos e informes mencionado en el PUNTO UNO de esta sesión;

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, la presidente de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las once horas se declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con la presidente y secretario ad-hoc de la Junta que certifica.

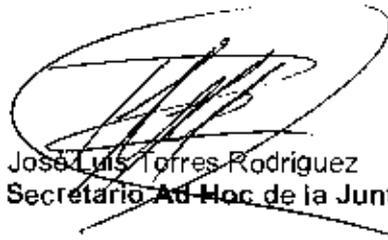
p. FCPC-CAJA DE CESANTÍA CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE
TRÁNSITO DEL ECUADOR, EN LIQUIDACIÓN



Johanna Cristina Moncayo Espinosa
Accionista



Johanna Cristina Moncayo Espinosa
Presidente de la Junta



José Luis Torres Rodríguez
Secretario Ad-Hoc de la Junta